MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente **Moción de Saludo:**

CONSIDERANDO:

Que, el querido distrito de Carhuacallanga, ubicado en la provincia de Huancayo, en el corazón del Perú, celebra hoy con orgullo su Octogésimo Quinto Aniversario de Creación Política. Su historia se remonta al 17 de enero de 1941, fecha en la que fue oficialmente reconocido mediante la Ley N.º 9296, durante el primer gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche. A lo largo de estas ocho décadas y media, Carhuacallanga ha crecido y se ha fortalecido, conservando su rica identidad cultural, sus tradiciones ancestrales y la calidez de su gente.

Que, el distrito de Carhuacallanga es uno de los veintiocho que conforman la provincia de Huancayo, en el corazón del departamento de Junín. Ubicado a 3,770 metros sobre el nivel del mar, abarca aproximadamente 13,78 km² de territorio andino. Limita al norte y al este con el distrito de Colca, al sur con el departamento de Huancavelica, y al oeste con el distrito de Chacapampa. Carhuacallanga no solo se define por su geografía, sino también por su gente y sus tradiciones. Está conformado por su capital homónima y ocho centros poblados adicionales: Canaska, Huanchuco, Inchu, Pilicapampa, Sayhuc, Silicia, Yacsali y Yulaciaca, pequeños núcleos rurales donde las familias conservan sus costumbres ancestrales, cultivan la tierra y refuerzan la identidad cultural del distrito. Cada comunidad, con su vida cotidiana y sus festividades, refleja la riqueza humana de la región andina y el profundo sentido de pertenencia que une a sus habitantes.

Que, la etimología del distrito de Carhuacallanga tiene raíces quechuas y proviene de “Qarwa Kallanka”, donde “Qarwa” significa “Dorado” o “Amarillento” y “Kallanka” designa una amplia sala o espacio de reunión comunal, por lo que puede interpretarse como “La gran sala dorada”, un nombre que no solo evoca la luz y el color de sus paisajes andinos, sino también la calidez, la unión y la riqueza cultural de sus comunidades ancestrales, donde la tierra y las tradiciones se entrelazan formando la esencia viva del distrito.

Que, la principal actividad económica de Carhuacallanga gira en torno a la agricultura de altura y la ganadería, donde las familias cultivan papas, habas, cebada y otros tubérculos andinos mientras crían cuyes, ovejas y vacas; más que una fuente de sustento, estas labores reflejan una armoniosa conexión con la tierra, conservan prácticas ancestrales y sostienen la identidad cultural de este vibrante distrito andino.

Que, en esta fecha de profundo significado para el distrito de Carhuacallanga, el Congreso de la República rinde un merecido homenaje, reconociendo no solo su historia y su creación política, sino también la riqueza cultural, la dedicación de sus habitantes y la identidad única que ha forjado a lo largo de los años. Este reconocimiento simboliza el respeto y la admiración por una comunidad que, desde sus altas tierras andinas, conserva sus tradiciones, fortalece sus lazos sociales, contribuye al desarrollo y la diversidad del Perú.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. – Expresar un cálido y respetuoso saludo al querido distrito de Carhuacallanga, ubicado en la provincia de Huancayo, departamento de Junín, al conmemorarse su Octogésimo Quinto Aniversario de Creación Política. Una fecha que nos invita a recordar sus raíces, celebrar su historia y reconocer la riqueza cultural, la perseverancia y la calidez de su gente. Hoy, Carhuacallanga se viste de orgullo, honrando sus tradiciones, sus paisajes andinos y el espíritu comunitario que ha mantenido viva su identidad a lo largo de más de ocho décadas y media.

Segundo. – Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento del Roony Eulogio Eulogio, alcalde de la Municipalidad Distrital de Carhuacallanga, en la región Junín, para que haga extensivo este afectuoso reconocimiento al honorable cuerpo de regidores, a los trabajadores municipales, a las autoridades de los sectores de educación y salud, a la Policía Nacional, a las Fuerzas Armadas, a las autoridades eclesiásticas, así como a las organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados y a toda la población de este importante distrito.

Lima, enero de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
David Jiménez Heredia

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República